

33

ARCHIVO

DE LA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SEVILLA

SECCIÓN HISTÓRICA

Legajo

Número

En testimonio dado por D.ⁿ Pedro de Vega y Zambrana
Escrivano de Cavildo de esta Ciudad con fecha de lo de
Marzo de 1795. de un Expediente principiado por parte del
Hospital de la Sangre sobre que se le concediere licencia
para hacer de nuevo una Cruz que estava al sitio del
campo del mismo Hospital y su termino lindando con el
camino viejo de San Lazaro, la que con el tiempo se ha
via demolido; la que le fue concedida haviendo precedido
informes del Maestro mayor, Delineando en el el sitio
que correspondia al mismo Hospital.

11
27-24

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

1100

Para Dobres de solemnidad quatro mis.



SELLO QVARTO, AÑO DE
MDCCLXXV OTOS NOVEN-
TA Y CINCO.

Yo el Inpascrito Ex.^{no} del Cavildo y Ayuntamiento de esta muy Noble y muy Leal Ciudad de Sevilla Certifico que ante el Sr. Marques de Nxtarox Ar.^{te} desta dha Ciudad yntendete de ella y su Meyno represento en el dia nueve del pasado mes de febrero una Representacion por Manuel de la Vega Maestro de obras expresando que havienore demolido con el tiempo una Cruz q.^e estava a el sitio del Campo de el Hospital de la sangre y su termino lindando con el Camino Viejo de Lavara en la actualidad pretendia dho Hospital averla enuebo por lo que suplico a dho Sr. Ar.^{te} se riviere concedenle su licencia en la forma ordinaria Encuiavis ta se mando q.^e el Cavallero Veintiquatro qn Juan de Tobar Diputado de la Junta Municipal y Encargado por ella en las obras que se citan haviendo en dho paraxo mfor

para lo que se le ofreciera y pareciese a
En cuya virtud se actuo lo siguiente
Sevilla diez y nueve de Febrero
de mil setecientos noventa y cinco.
Para Evaguar el Informe que el
señor Arzobispo se diere ordenar
me Cruz anterior decreto, dese
ando Executarlo con los ma
y apurados Conocimientos, tenien
dole ya de la pertenencia del
Terrero, por los documentos que
he Reconocido, Notando Enterarme
del antiguo parase en que Cruz
to la Cruz que se solicita se
Cápcar, para esta instancia
al Maestro Arquitecto D. Josef
Chamorro, para que Enterandose
del sitio donde deba ponerse
y en que forma, lo Exponga
a continuacion = Fovax =

Informe
Sevilla veinte y seis de febrero
de mil setecientos noventa y

Conco= Haviendo conocido el
Citio que Expressa el memorial
de la Huerta ymotiva esta ins-
tancia, no advierto en todo aquel
Reinto, bestissio, ni facmento
alguno que autentique la con-
sagrada pretencion, pero tomar
do los mas apurados Conocimi-
entos, pone el Informe de varias
personas ancianas de aquella
collacion; han contestado mu-
chas haverla conocido en un
alto que forma la Explanada
de aquel Reinto plantada en
linea Recta con la Esquina y terte-
ro de el Mexico Hospital que á
fronta á el Camino Viejo de San
Lorenzo; Esto mismo se patentiza

por los documentos que Conerva,
de que igualmente Etomaso
Conocimiento, y tenido a la vista



Para Dohres de solemnidad quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
DEL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y CINCO:

Las puntuales noticias que acon-
titan la pretendida demarcacion.
Esta de que se trata se deberá
formar en el prenotado cinto, y
en línea Reta con el ante dicho
Textero y Esquina de la fachada
principal de el Edificio, y la
misma Rectitud a guardar con
la que oy existe en la fuente
publica, que es endonde Citava
la Antigua del citado Hospital,
segun consta por dichos documen-
tos que conexas, por lo que no
enquentro Npaso alguno en que
se le conceda la licencia que
solicita, previniendo que su fa-
brica y Construcion sea de rente

[Handwritten signature]



Para Dobrese e solemunidad quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MDE SECECIENTOS NOVEN-
TA Y CINCO.

y En lo posible decorara, arre-
glandola en un todo a Arquitectu-
ra, reformandose en lo princí-
pal á el plano que guarda
la ante dicha de la nueva
Fuente; y la situacion que de-
va ocupar, será la que la qd
forme una línea recta con el ante
dicho textero, y Coquina del citado
Edificio que linda con el Camino
Viejo de San Lázaro, y con la
misma Rectitud á de quedar con
la referida Cruz de la Fuente,
Cuyos dos puntos ó terminos
formaran una línea paralela
con la fachada principal y la

nueva que se erija. Qui distan
te de los dos mencionados puntos;
que es quanto debo informar a
V. S. D^o Josef Chamorro

otro

Deseo de informar a V. S. con
toda la concurrencia de datos
sobre la solicitud que hace
Manuel de Ojeda para leban
tar la Plaza de una Cruz de
lante del Hospital llamado de
la Sangre a fin de que nibe la
da con otra que acaba de ha
cerse en el nuevo Pilax de
agua al Barrio de la Macane
na, demarquen el Terreno pro
pio del Hospital despues de
haver reconocido los documentos
de su pertenencia y hallado lo es
licitos, previne al Maes
tro de la Ciudad D^o Josef Cha
morro, señalare el sitio donde

deberia ventarse, Respecto a la
duda que hubo quando por mi
fui averificarlo en la situacion
de la antigua que alli havia,
y asi lo a hecho; a prevención
de todo jurgo es de conceder
la dicha solicitud con arre-
glo a lo anterior dictamen, y
lo que debo manifestar a V.
quien determinara lo que es-
tyme mas acertado Sevilla tres
de Mayo de mil setecientos
noventa y cinco= Juan Francisco
de Toran

Decreto de Mayo quatro= Que se noscarse
por Lemas y venga al derpa-
cho= tiene una Anubica

Otro de Sevilla dia de Mayo de mil
setecientos noventa y cinco= Con-
cedo el permiso que se solicita
sin perjuicio del publico ni



Para febre de este mes de Mayo de 1790.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MDCCLXXXIX
F. J. G. J. G.

otro teniente, laso lo termino y
circunstancias que se expresan
en el antecedente Informe y dicta
men que en el se cita parando
para su despacho a la Escrivania
donde corresponde. - Estaniv-

En Consta del Expediente formado en el asunto con
el q^o concuerda lo q^o ba inuenta. El qual queda por
acaa en la Cur. maⁿ del Cavildo de mi cargo
af me Mexico. Y para entregar a la parte de
dho Hospital doy la presente en villa a diez
de Mayo del año de mil setecientos no
venta y cinco.

[Handwritten signature]
Francisco
[Handwritten signature]

